



Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.

ETOSA
Servicio Mancomunado de Prevención

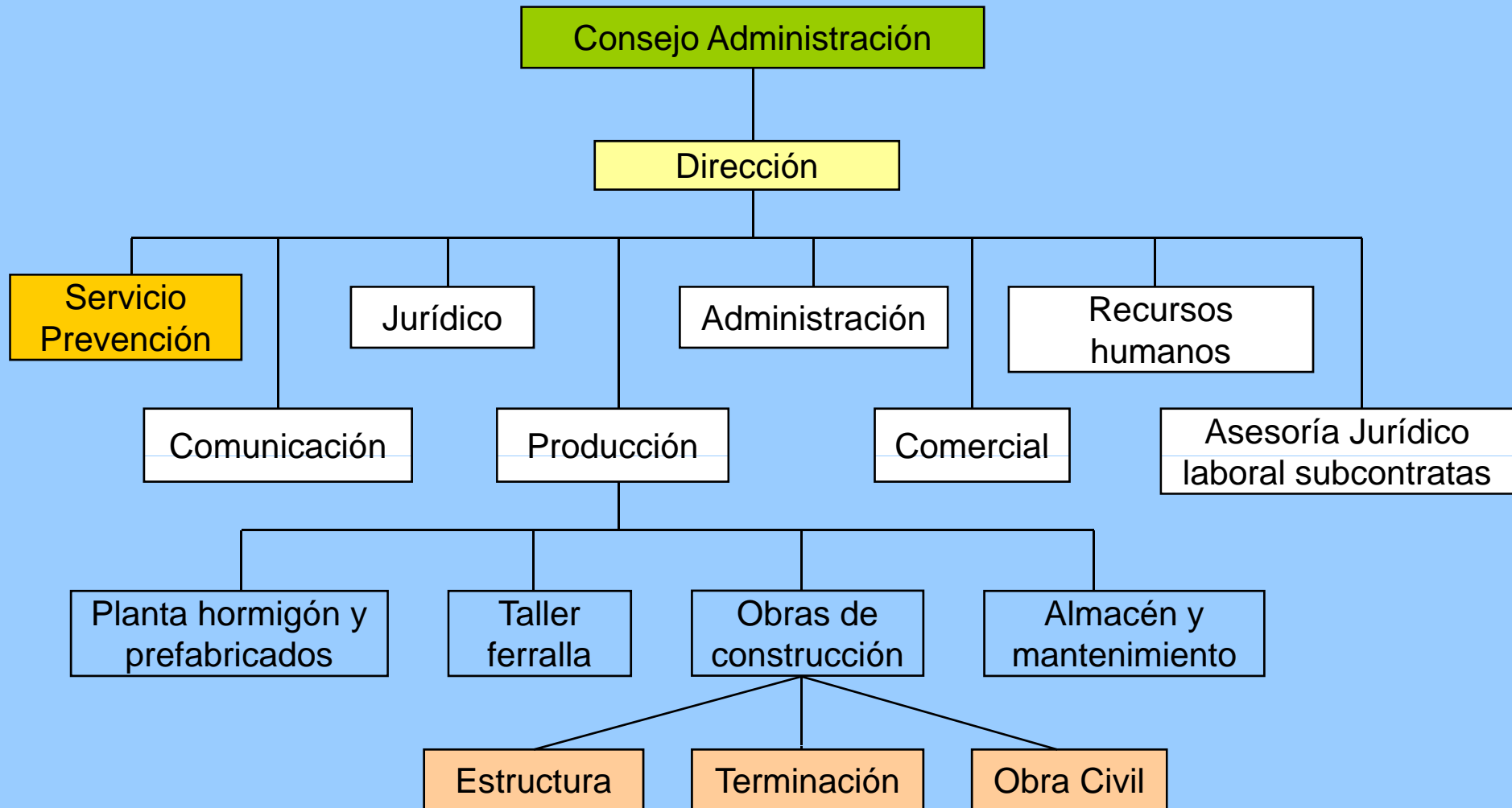
Ejemplo de Sistema de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales.

**Medios de protección adaptados
a la tipología de obras como contratista principal.**



Almería – 15 abril 2010

ETOSA OBRAS Y SERVICIOS





Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Servicio Mancomunado de PRL “Grupo ETOSA”

- Constituido en abril de 2003 (art. 21 del R.D. 39/97).
- Formado por la modalidad “Grupo Empresas”.
 - *Empresa constructora - **Construcción**.*
 - *Empresa estructura metálica.*
 - *Empresa instaladora y mantenedora grúas torre - **Construcción**.*
 - *Empresa Promotora - **Construcción**.*
 - *Empresa fabricación piedra artificial.*
 - *Aparcamiento público.*
 - *Hotel y centro de ocio.*
 - *Venta de vehículos.*
- Integrado en la actualidad por 6 técnicos de prevención.
- En colaboración permanente con todos los Departamentos. En obras de construcción sobre todo con el Dpto. de Producción y con el de Asesoría Jurídico Laboral de Empresas Subcontratistas.



Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Servicio Mancomunado de PRL “Grupo ETOSA”

- Acuerdo de constitución donde vienen recogidas de forma clara las funciones y responsabilidades del Servicio de Prevención, así como del resto de Departamentos (Producción, RRHH, Administración, Compras, etc.).
- Estas funciones también son contempladas en todos los manuales del Sistema de Gestión de Prevención de todas las empresas constituyentes (Planes de Prevención de cada empresa).
- El [Servicio Mancomunado de Prevención](#) es el órgano de asesoramiento en materia preventiva en las diferentes empresas.



Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Gestión de prevención

- Gran importancia y potenciación de los mandos intermedios (Jefes de obra, Jefes de Producción, Encargados, responsables de equipo, etc.), pues tienen una posición privilegiada para tomar las decisiones oportunas en caso de un riesgo grave e inminente.
- Responsabilidad preventiva en sus centros de trabajo de estos mandos intermedios. Deben dedicar sus esfuerzos a la PRL para la seguridad y salud de las personas que dirigen, asumiendo por ello las responsabilidades que, de su rol puedan derivarse.
- Para ello será muy importante que:
 - ✓ Tengan la formación adecuada.
 - ✓ Dispongan de los medios necesarios.

Comienzo de la obra

Una vez elaborado el Plan de Seguridad y Salud y aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud o por la administración, según corresponda, es cuando se procede comenzar la obra.

Pasos a seguir:

- Asignación de la obra al Técnico de Prevención (a pié de obra o no, según el tamaño, complejidad, etc.).

Comienzo de la obra

- Planificación de la obra con los Jefes de Obra y Encargados.
 - ❑ Vallado perimetral.
 - ❑ Casetas de obra.
 - ❑ Accesos a obra.
 - ❑ Señalización.
 - ❑
- Reunión inicial del Técnico de Prevención y Jefe de Obra con el CSS para comentar la obra, organizar visitas conjuntas, entregar la documentación inicial, etc. (importante la unificación de criterios).

Comienzo de la obra

- Elección de las empresas subcontratistas que van a ejecutar la obra (clasificación de subcontratistas).
 - ✓ Charla inicial donde se les explica las exigencias que van a tener en materia preventiva.
 - ✓ Entrega del Manual de Acogida de Empresas Subcontratistas.
 - ✓ Entrega del Plan de Seguridad y Salud.

Comienzo de la obra





Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Comienzo de la obra

Este manual se elabora teniendo en cuenta:

- Ley 32/06 sobre Subcontratación.
- R.D. 1109/07 que desarrolla la Ley 32/06.
- Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2007 – 2011.
-
- Ley 31/95 sobre PRL y Reales Decretos que la desarrollan.
- Procedimientos de trabajo internos.
- Etc.

Manual de acogida a subcontratas - Etosa - 5

INDICE	PÁG.
1. Introducción.....	9
2. Ámbito de aplicación del manual.....	11
3. Definiciones.....	12
4. Política de prevención.....	13
5. Organigrama.....	14
5.1. Obras de construcción.....	14
5.2. Servicio Mancomunado de Prevención "Grupo Etosa".....	15
6. Obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.....	16
6.1. De Etosa Obras y Servicios.....	16
6.2. De las empresas subcontratistas.....	17
7. Ley 32/2006 de regulación de la Subcontratación en el sector de la construcción.....	19
7.1. Requisitos que deben cumplir las empresas para dar cumplimiento a la Ley 32/2006.....	19
7.2. Inscripción en el registro de empresas acreditadas.....	20
7.3. Niveles de subcontratación permitidos en una obra de construcción.....	21
7.3.1. ETOSA contratista.....	21
7.3.2. ETOSA subcontratista.....	22
8. Formación del personal de obra.....	23
8.1. Formación requerida para los trabajadores según el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.....	23
8.2. Formación de recursos humanos de empresas subcontratistas que desempeñan su actividad en obras de construcción y no se les aplica el Convenio de Construcción.....	24
8.3. Formación requerida para los trabajadores que manejan equipos de trabajo.....	24

ETOSA



Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Comienzo de la obra

6• Manual de acogida a subcontratistas - Etosa.

INDICE

9. Requisitos documentales a aportar por las empresas subcontratistas.	26
9.1. Documentación en materia de Seguridad Social.....	26
9.2. Documentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.....	27
9.3. Documentación relativa a equipos de trabajo / maquinaria de obra.....	27
9.4. Otro tipo de documentación.....	28
10. Riesgos y medidas preventivas.	31
10.1. Conducción de vehículos.....	31
10.2. Vallado perimetral.....	32
10.3. Accesos a obra.....	33
10.4. Casetas de obra. Aseos, vestuarios y comedor.....	37
10.5. Vestimenta.....	38
10.6. Señalización.....	38
10.7. Orden y limpieza.....	42
10.8. Operaciones de movimiento de tierras.....	43
10.9. Maquinaria.....	48
10.9.1. Generalidades de la maquinaria.....	48
10.9.2. Sierra circular de mano de corte de madera.....	51
10.9.3. Mesa de corte.....	52
10.9.4. Cortadora de material cerámico.....	54
10.9.5. Dobladora de ferralla.....	55
10.9.6. Cortadora de ferralla.....	57
10.10. Máquinas herramientas.....	58
10.11. Manipulación mecánica.....	60
10.11.1. Medidas generales a tener en cuenta.....	60
10.11.2. Medios auxiliares de elevación (eslingas).....	62
10.12. Acopios.....	64
10.13. Escaleras.....	65

ETOSA

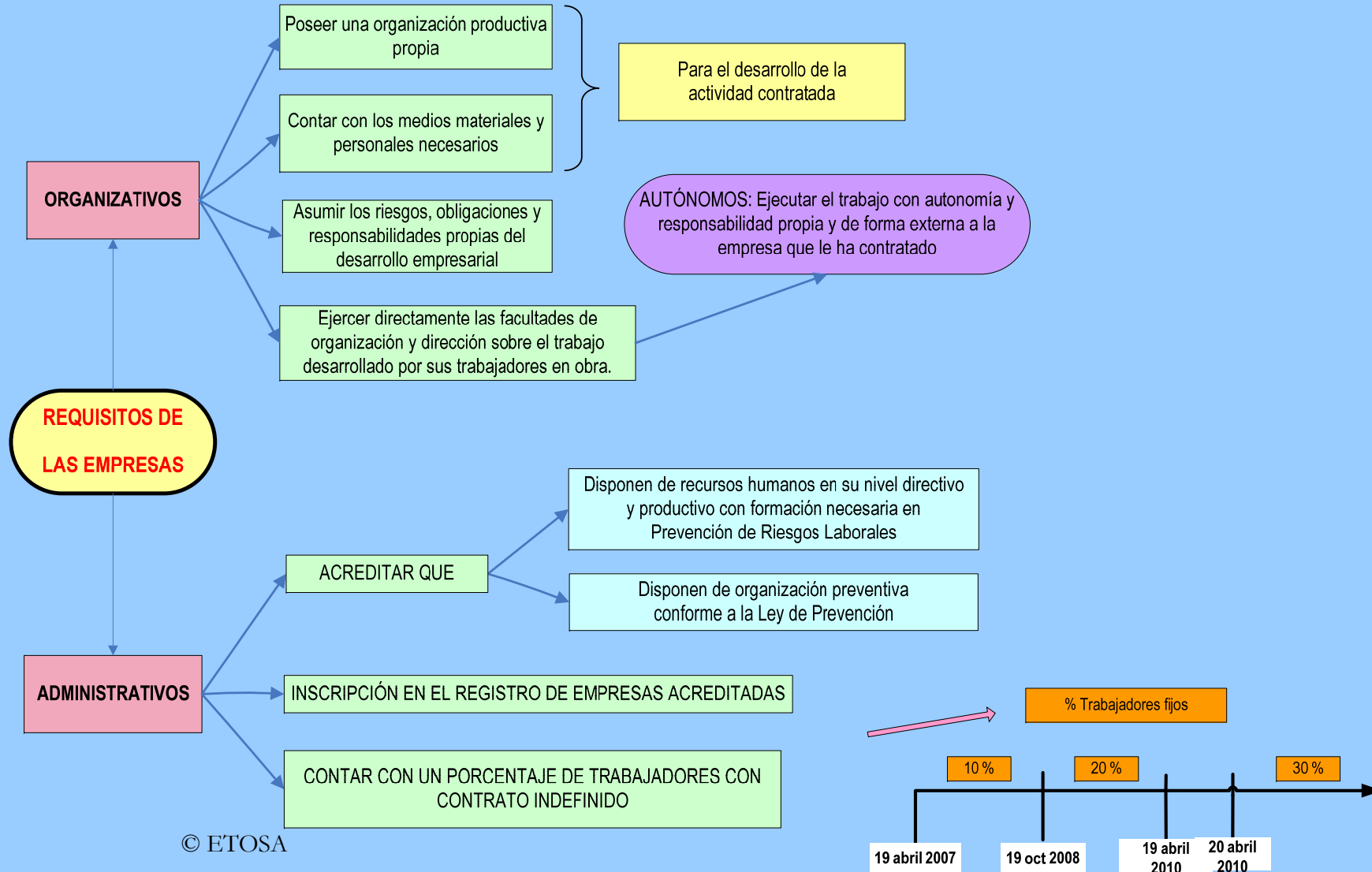
7• Manual de acogida a subcontratistas - Etosa.

INDICE

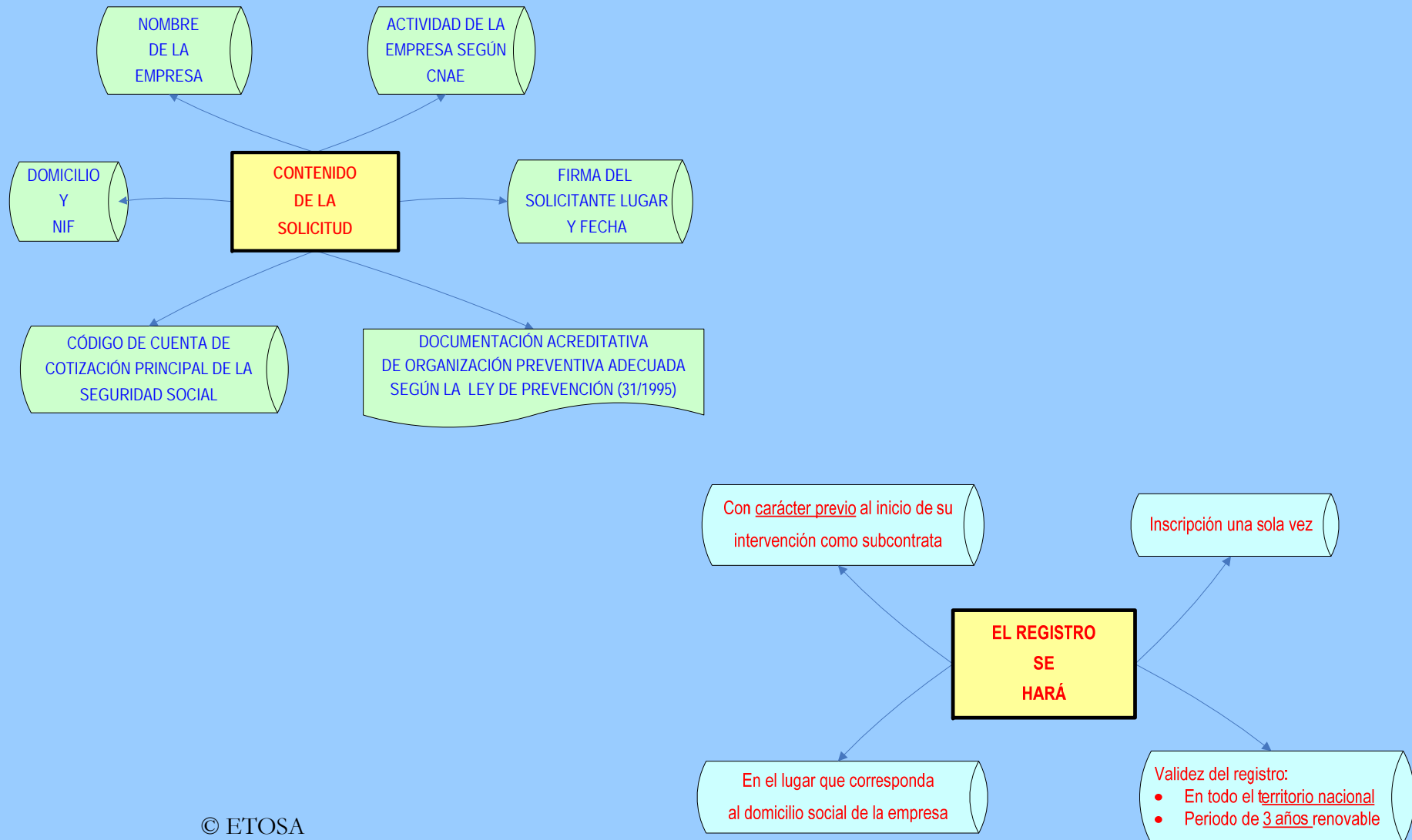
10.14. Plataformas de trabajo.....	87
10.15. Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).....	88
10.16. Andamios.....	88
10.16.1. Andamios borniquetas.....	71
10.16.2. Andamios tubulares.....	72
10.16.3. Andamios colgados.....	74
10.16.4. Andamios de cremallera.....	76
10.16.5. Andamios de palomitas para ejecución de muros.....	78
10.17. Riesgo eléctrico.....	78
10.18. Riesgos ergonómicos.....	81
10.19. Riesgos higiénicos.....	84
10.20. Protecciones colectivas frente a caídas de altura.....	87
10.20.1. Barandillas de protección.....	87
10.20.2. Redes de seguridad del Sistema V.....	89
10.20.3. Red de cierre de protección vertical.....	91
10.20.4. Redes de Seguridad bajo forjado.....	93
10.20.5. Red Tipo "Perona".....	95
10.20.6. Protección de huecos interiores.....	96
10.21. Protecciones individuales.....	98
11. Actuación en caso de riesgo grave e inminente.....	102
12. Actuación en caso de accidente.....	104
13. Actuación en caso de emergencia general.....	107
Hoja de recibo de entrega del	
"Manual de Acogida de empresas subcontratistas".....	108

ETOSA

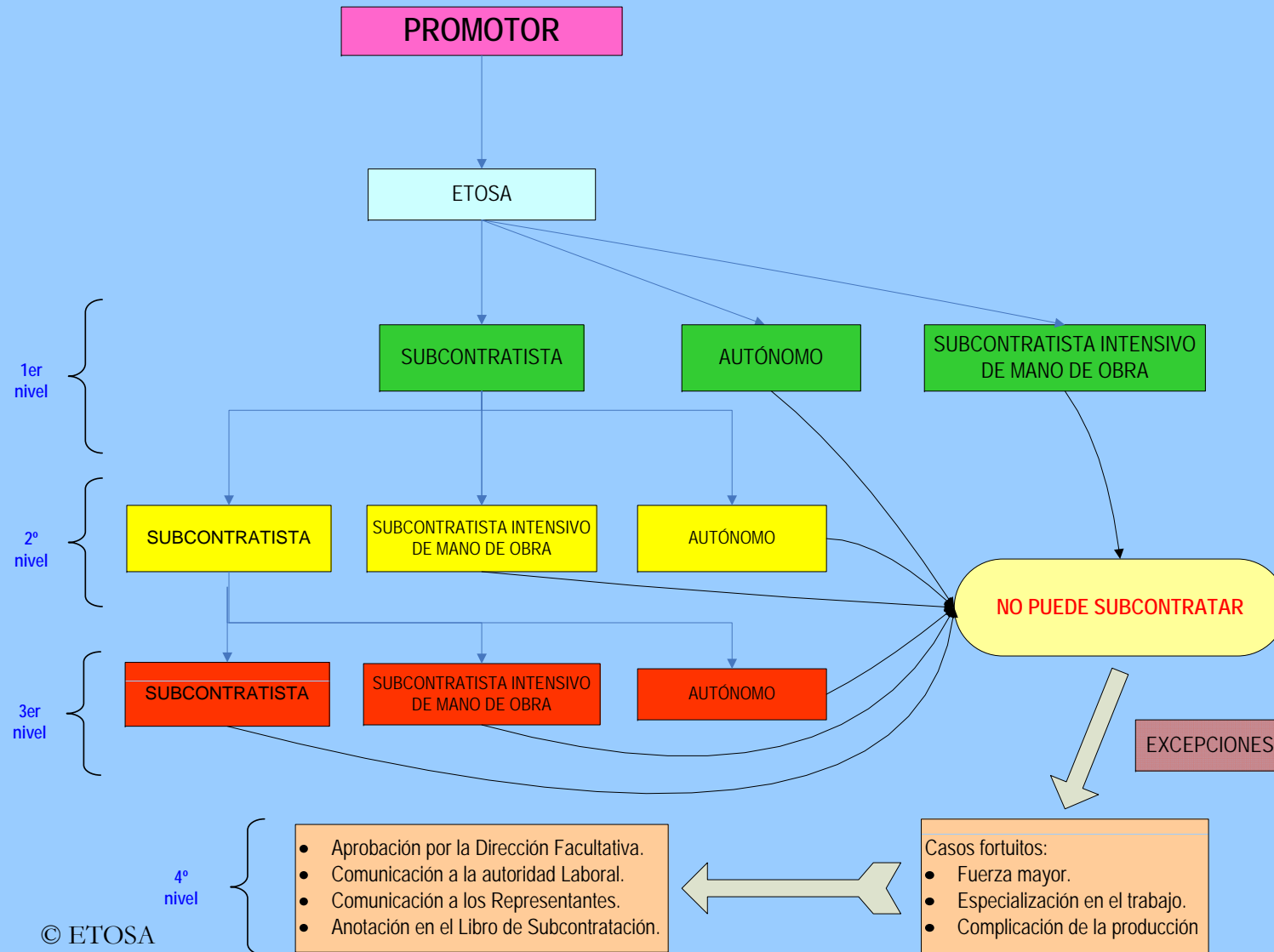
Comienzo de la obra. **Requisitos a cumplir por parte de las empresas.**



Comienzo de la obra. Registro de empresas acreditadas.

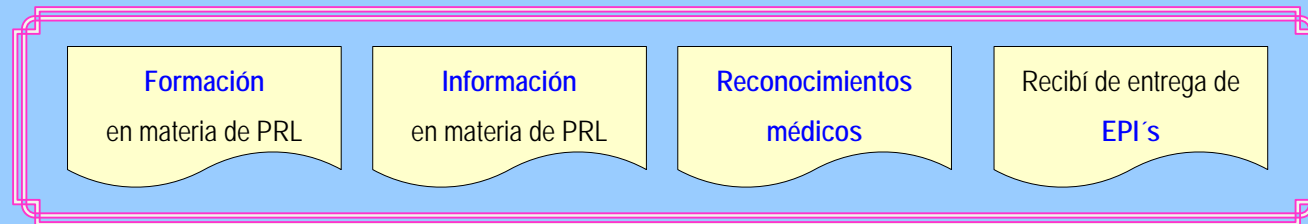


Comienzo de la obra. Niveles de subcontratación permitidos



Documentación en PRL

De los trabajadores en obra – Antes de la incorporación



Datos de la **Mutua de accidentes de trabajo** (nombre y teléfono)

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Designación de **responsable de seguridad en obra**

Elaboración de la **apertura de centro de trabajo de la obra**

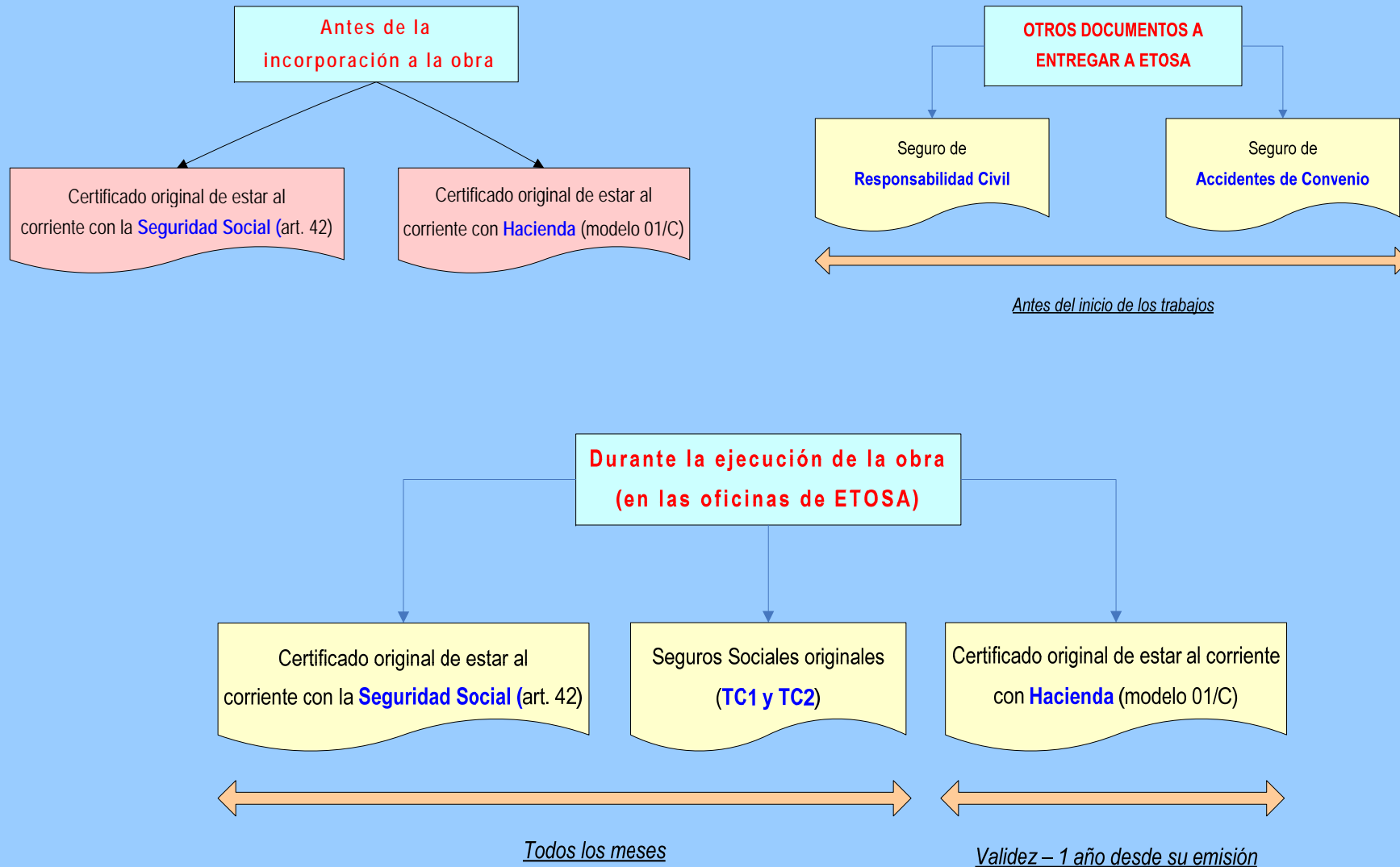
Durante la Ejecución de los trabajos

Sistema Gestión preventiva (concierto con Servicio Prevención Ajeno, propio, etc.).

Copia de la **Evaluación de Riesgos Laborales**

Copia de la **Planificación de la actividad preventiva**

Otro tipo de documentación



Formación.

FORMACION
DE LOS
TRABAJADORES

1er CICLO:

Aula permanente: con una acción formativa inicial mínima de **8 horas**.

2º CICLO:

Formación en Prevención, por puesto de trabajo y/o oficio

Por puesto de Trabajo

- MANDOS INTERMEDIOS
 - TÉCNICO EN EJECUCIÓN
 - RESPONSABLE DE OBRA
 - ADMINISTRATIVOS
- 20 h.**

- GERENTES DE EMPRESA
- 10 h.**

Por oficios:

- Encofradores.
 - Ferrallistas.
- 20 h.**

- Operadores de:
- Vehículos.
 - Equipos manuales.
 - Maquinaria de movimiento de tierras.
 - Aparatos elevadores.
- 20 h.**

- Albañil.
 - Demolición y rehabilitación.
 - Cantería.
- 20 h.**

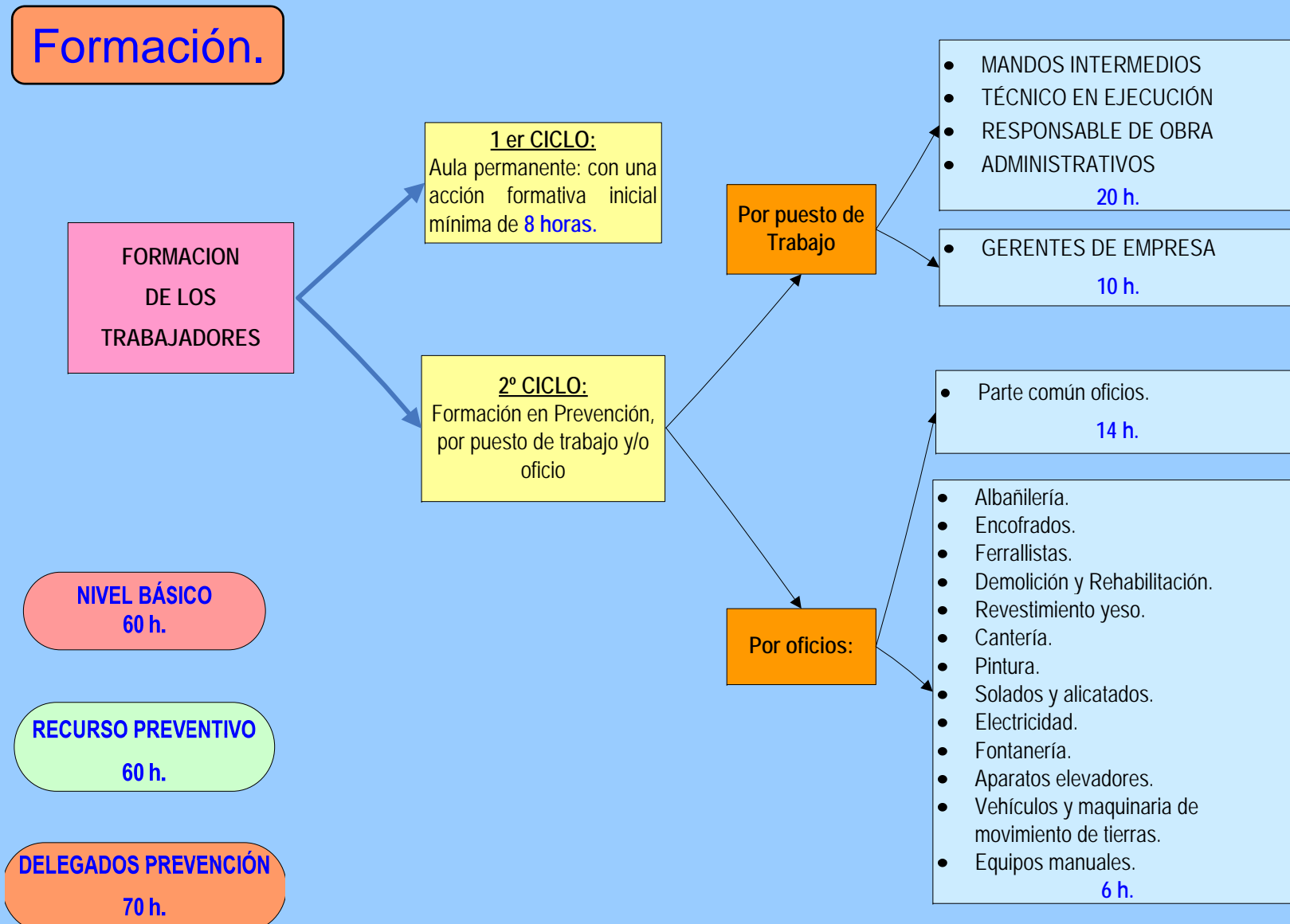
- Electricidad.
 - Fontanería.
 - Solados y alicatados.
 - Pintura.
 - Revestimiento de yeso
- 20 h.**

NIVEL BÁSICO
60 h.

RECURSO PREVENTIVO
60 h.

DELEGADOS PREVENCIÓN
70 h.

Formación.



NIVEL BÁSICO
60 h.

RECURSO PREVENTIVO
60 h.

DELEGADOS PREVENCIÓN
70 h.

Formación de personal no incluido en el Convenio de la Construcción.

FORMACION DE LOS RRHH DE EMPRESAS SUBCONTRATAS QUE NO SE LES APLICA EL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN, Y EL QUE SE LE APLICA NO CONTEMPLA PLANES DE FORMACION

Por Ejemplo

- Estructura metálica / cerrajería (si no están en el metal).
- Jardinería.
- Instalaciones.
- Domótica.
- Etc...

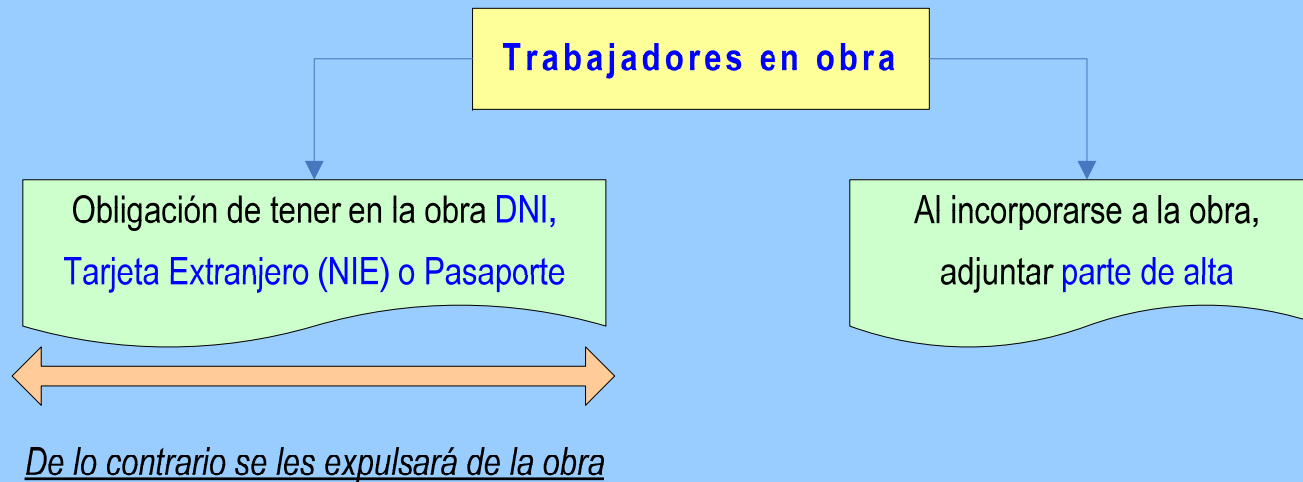
Personal de Dirección:

- Formación mínima de **10 horas**.
- Impartida por entidad acreditada por la Autoridad Laboral o Educativa.
- Contenidos mínimos del art. 12.4 b).

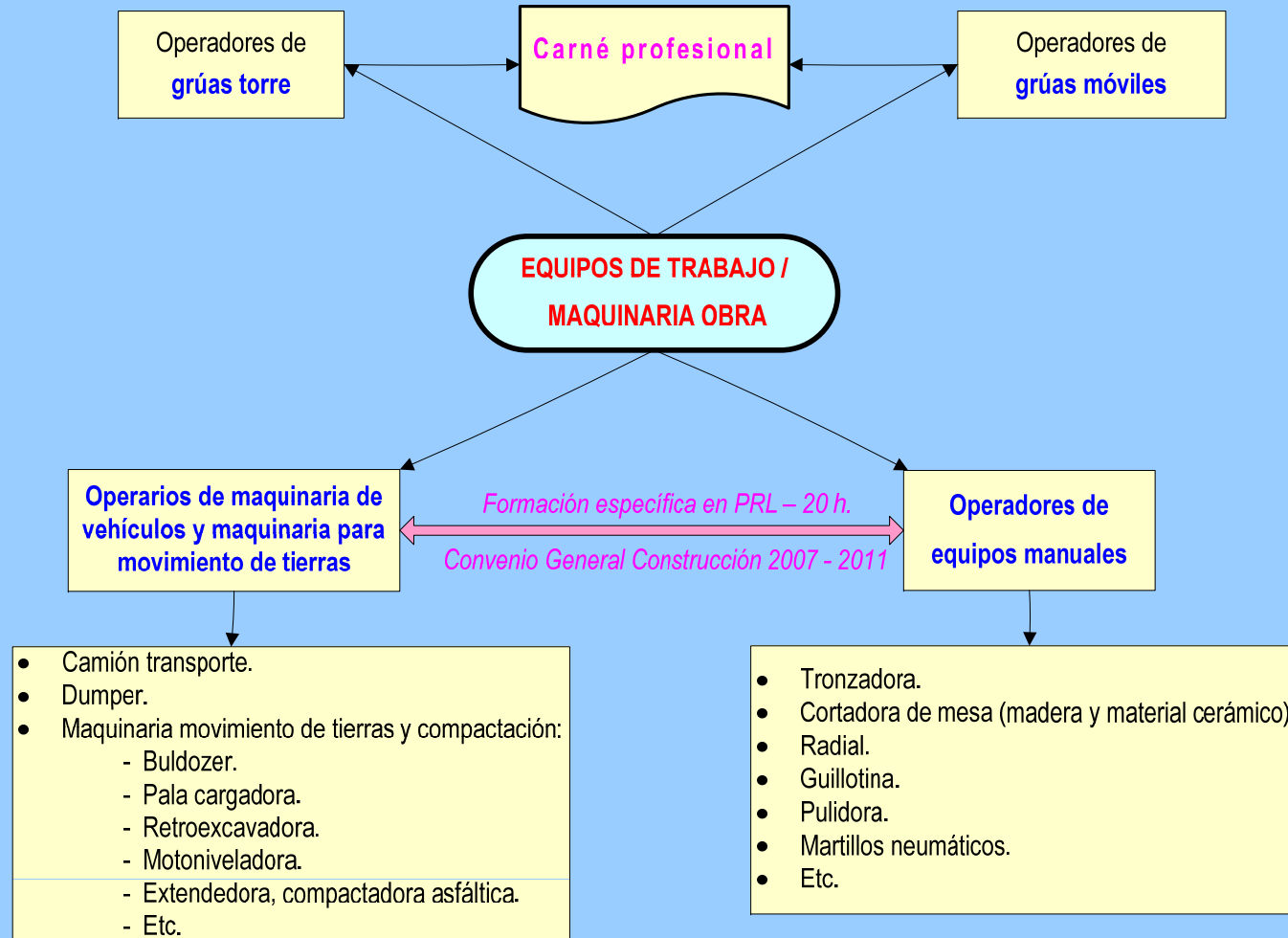
Trabajadores de obra:

- Certificado de formación específica de acuerdo a la LPRL.

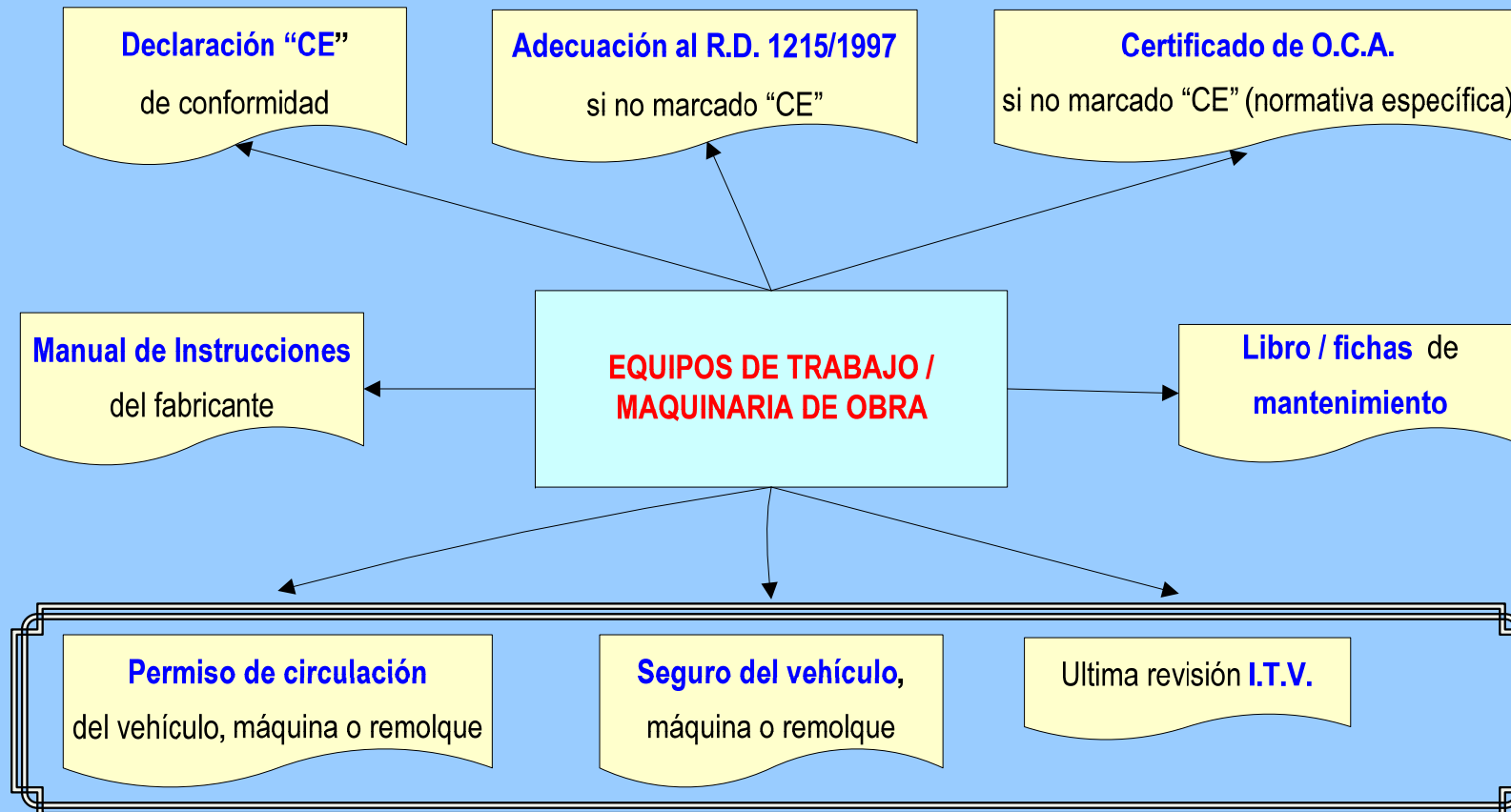
Otro tipo de documentación



Otro tipo de documentación

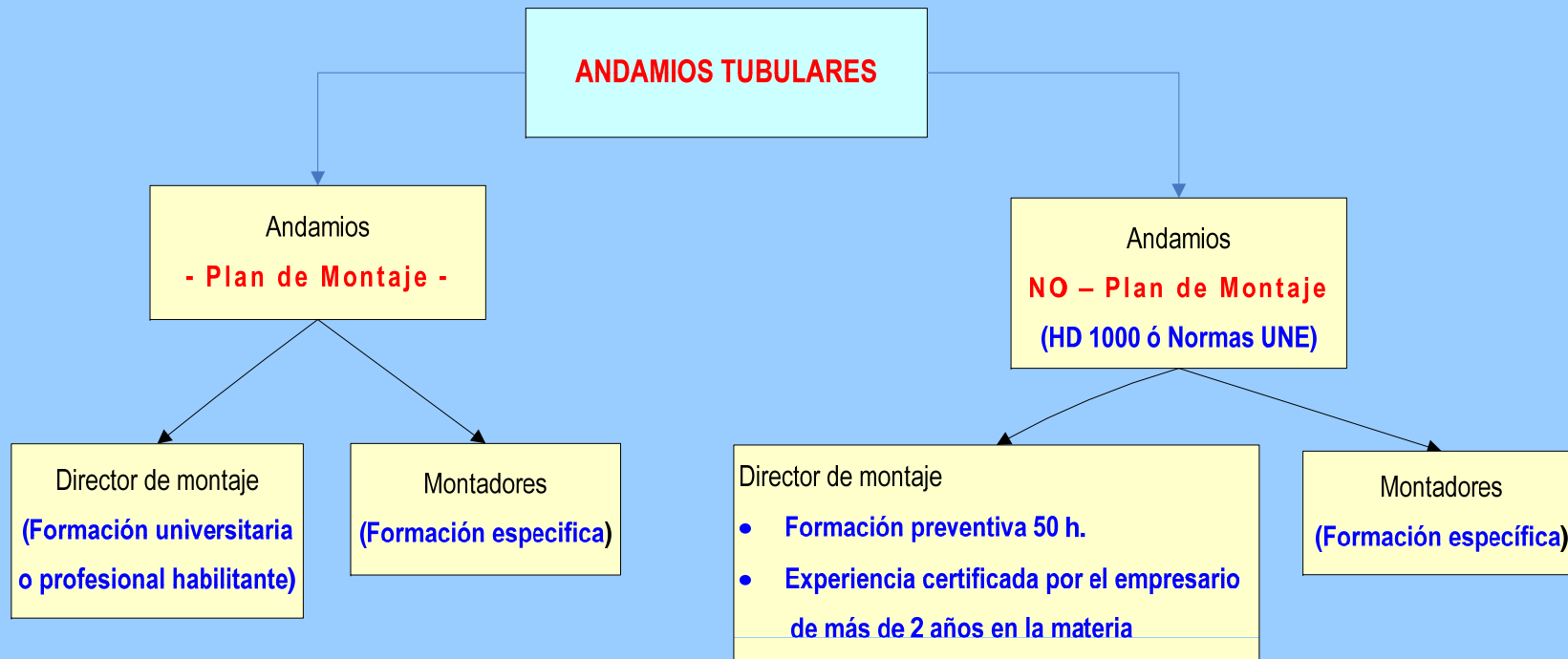


Otro tipo de documentación



Si circulan por vía pública

Otro tipo de Documentación





Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Otro tipo de Documentación. Libro de Subcontratación

Obligación por parte de las empresas contratistas de tenerlo y cumplimentarlo.

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ		LLIBRE DE SUBCONTRACTACIÓ / LIBRO DE SUBCONTRACTACIÓN		COMUNITAT VALENCIANA		2019 000015322 2019 0000 15322			
DADES IDENTIFICATIVES DE L'OBRA / DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA									
PROMOTOR / PROMOTOR	LUBASA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.	RF	B-46076899						
CONTRACTISTA / CONTRATISTA	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	RF	A-30063143						
DIRECCIÓ FACULTATIVA / DIRECCIÓN FACULTATIVA	TOMAS ORTUÑO BOIX Y ADOLFO GONZALBO	RF	V-21999908/ N-21464026						
COORDINADOR DE SEC. I SALUT EN FASE D'EXECUCIÓ / COORDINADOR DE SEC. Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN	RAFAEL TRIBES CLAVEL	RF	48349940-F						
DOMICILI DE L'OBRA / DOMICILIO DE LA OBRA	PARCELA 42 (ADD-R) DEL PLAN PARCIAL DE MEJORA 'EL ALLUSER' DE MUCHAMIEL (ALICANTE)	LIBERTAT I SERVEI POSTAL / LIBRELEMO Y SERVICIO POSTAL	MUCHAMIEL	3110					
REFERÈNCIA AVIS PREVI D'OBRA O DATA REGISTRE ENTRADA / REFERENCIA AVISO PREVIO DE OBRA O FECHA REGISTRO ENTRADA	7317/07	NÚM. INSCRIPCIÓ REA / NÚM. INSCRIPCIÓN REA	A PARTIR DE AGOSTO DE 2008						
NÚMERO D'ORDRE DE L'ÚLTIMA AMOTACIÓ EFECTUADA EN EL LLIBRE DE SUBCONTRACTACIÓ ANTERIOR DEL MATEIX CONTRACTISTA EN ESTA OBRA, SI N'HI HA / NÚMERO DE ORDEN DE LA ÚLTIMA AMOTACIÓN EFECTUADA EN EL LIBRO DE SUBCONTRACTACIÓN ANTERIOR DEL MISMO CONTRATISTA EN ESTA OBRA, EN CASO DE EXISTIR									
CAUSA DE LA NO DISPOSICIÓ DEL LLIBRE ANTERIOR, SI N'HI HA (MARQUEU LA QUE PERTOQUE) / CAUSA DE LA NO DISPOSICIÓN DEL LIBRO ANTERIOR, EN CASO DE EXISTIR (MARCAR LA QUE PROCEDA)						PÈRDUA / PÉRDIDA	<input type="checkbox"/>	DESTRUCCIÓ / DESTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>
DILIGÈNCIA D'HABILITACIÓ / DILIGENCIA DE HABILITACIÓN									
EL SR./LA SRA.		RAMÓN ROCAMORA JOVER		EN CONDICIÓ D'AUTORITAT LABORAL COMPETENT, COM A TITULAR DE LA					
		RESERVA D'OCCUPACIÓ I TREBALL D'ALACANT		DE LA COMUNITAT VALENCIANA.					
CERTIFICO: QUE EN EL DIA DE HUI HE HABILITAT, D'ACORD AMB LES DISPOSICIONS VIGENTS, ESTE LLIBRE DE SUBCONTRACTACIÓ CORRESPONENT AL CONTRACTISTA DE L'OBRA DE CONSTRUCCIÓ LES DADES D'IDENTIFICACIÓ DE LA QUAL FIGUREN MÉS AMUNT, I CONSTA DE 10 FULLS NUMERATS I DUPLICATS.									
A.				EN SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE, COMO TITULAR DE LA					
				DE LA COMUNITAT VALENCIANA.					
CERTIFICO: QUE EN EL DIA DE LA FECHA HE PROCEDIDO A HABILITAR, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES, ESTE LIBRO DE SUBCONTRACTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN FIGURAN MÁS ARRIBA, Y QUE CONSTA DE 10 HOJAS NUMERADAS Y DUPLICADAS.									
EN		A		DE / DE		DE			
		ALACANT		14 ENE 2008					
FIRMAT: I FDD:				SEU DE L'AUTORITAT LABORAL / SEDE DE LA AUTORIDAD LABORAL					
		D. RAMÓN ROCAMORA JOVER							
<small>Les dades de càrteres personals que apareixen a continuació són les dades de registre de l'empresa i no són d'obligació de registre. En cas de no haver estat inscrita en el Registre d'Empreses de la Generalitat Valenciana, el titular de les dades de registre de l'empresa és responsable de la veracitat i exactitud de les dades de registre de l'empresa. En cas de no haver estat inscrita en el Registre d'Empreses de la Generalitat Valenciana, el titular de les dades de registre de l'empresa és responsable de la veracitat i exactitud de les dades de registre de l'empresa. En cas de no haver estat inscrita en el Registre d'Empreses de la Generalitat Valenciana, el titular de les dades de registre de l'empresa és responsable de la veracitat i exactitud de les dades de registre de l'empresa.</small>									

2027 EXEMPLAR PER AL CONTRACTISTA I EXEMPLAR PER AL CONTRACTISTA

314 - 2007 - DIN-44 10-07 - CEIIE - 8003 - MVA http://www.gra.es/cv/ucvscvscv/web/ntsa_2.htm



Ejemplo sistema de gestión en PRL y medios de protección adaptados a la tipología de obras como contratista principal.



Otro tipo de Documentación. Libro de Subcontratación

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ

LLIBRE DE SUBCONTRACTACIÓ / LIBRO DE SUBCONTRACTACIÓN

COMUNITAT VALENCIANA FULL Núm. 1 / HOJA Nº 1

2019000015322

A) DADES IDENTIFICATIVES DE L'OBRA / DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA

PROMOTOR / PROMOTORA	LUBASA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.	MP	B-46076899
CONTRACTISTA / CONTRATISTA	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	MP	A-30063143
DDMMJJ DE L'OBRA / DOMICILIO DE LA OBRA	PARCELA M2 (ADD-R) DEL PLAN PARCIAL DE MEJORA 'EL ALLUSIER' DE MUCHAMIEL (ALICANTE)	LOCALITAT I Codi POSTAL LOCALITAT I CÓDIGO POSTAL	MUCHAMIEL 3110

B) REGISTRE DE SUBCONTRACTACIONS / REGISTRO DE SUBCONTRACTACIONES

Núm. ORDRE	EMPRESA SUBCONTRACTISTA O TITULAR DEL AUTÓNOMO / Nº	NIVEL DE SUBCONTRACTACIÓ	Núm. ORDRE CONTRACTE (1)	DATA INICI TREBALLS / DURACIÓ PREVISTA	OBJECTE DEL CONTRACTE (2)	RESPONSABLE DE DIRECCIÓ TREBALLS / REPRESENTANT DELS TREBALLADORS	DATA ENTREGA PL. SIG. I SALID / NÚ. PREVISIÓ DE TREBALLADORS OCUPATS	REFERÈNCIA D'INSTRUCCIONS COORDINADOR / CODI CONVENI COL·LECTIU APLICABLE (3)	FIRMA DEL SUBCONTRACTISTA O TITULAR DEL AUTÓNOM	APROVACIÓ DE LA DIRECCIÓ FACULTATIVA (4)	DATA ACABAMENT TREBALLS
Nº ORDRE	EMPRESA SUBCONTRACTISTA O TITULAR DEL AUTÓNOMO / Nº	NIVEL DE SUBCONTRACTACIÓ	Nº ORDRE CONTRACTE (1)	FECHA COMIENZO TRABAJOS / DURACION PREVISTA	OBJETO DEL CONTRATO (2)	RESPONSABLE DE DIRECCION TRABAJOS / REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	FECHA ENTREGA PL. SIG. Y SALID / Nº PREVISTO DE TRABAJADORES OCUPADOS	REFERENCIA DE INSTRUCCIONES COORDINADOR / CODIGO CONVENIO COLECTIVO APLICABLE (3)	FIRMA DEL SUBCONTRACTISTA O TRABAJADOR AUTÓNOMO	APROBACION DE LA DIRECCION FACULTATIVA (4)	FECHA TERMINACION TRABAJOS
15	HISPANA DE INSTALACIONES	1	0	11/2/08	INSTALAC. D'IRE REGULACIONADO	INS. SERRA GIRAN	11/2/08				
16	ENERCAL	2	15	11/2/08	INSTALAC. D'IRE REGULACIONADO	D. J. J. J. M. J. J.	11/7/08				
17	SERGIO ANDRES ROMERO MARTIN	2	7	25/2/08	PLADUR	K. J. J. B. J. J.	25/2/08				
18	ISENSI S. COOP. INSTALACIONES	2	14	5/3/08	ELECTRICISTA	F. J. J.	5/3/08				
19	VICENTE JAVIER Fdez MARTINEZ	2	7	10/3/08	PLADUR	V. J. J. F. J. J.	10/3/08				
20	GRUPO ALENS SUANA	2	14	14/3/08	ELECTRICISTA	RAU MARTINEZ	14/3/08				
21	VIREMA S. XXI	1	0	17/3/08	IMPERMEABILIZACIÓ	J. ANTONIO RODRIGUEZ	17/3/08				
22	PROMOCIONES Y OBRAS DEL VALLE	1	0	17/3/08	IMPERMEABILIZACIÓ	JUAN JOSE SANCIA	17/3/08				

FIRMA I SEGELL DE L'EMPRESA CONTRACTISTA / FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA CONTRATISTA

(1) NOTES EN LES INSTRUCCIONS D'EMPLENAMENT DE LA CONTRAPORTADA DEL LLIBRE DE SUBCONTRACTACIÓ
(2) NOTAS EN LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓ DE LA CONTRAPORTADA DEL LLIBRE DE SUBCONTRACTACIÓ

Los datos de carácter personal que conste en esta ficha se han facilitado en un soporte por este órgano administrativo, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información y en virtud de las leyes correspondientes. Así mismo, se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 296, de 14/12/99).

Los datos de carácter personal contenidos en este soporte podrán ser facilitados en un soporte por este órgano administrativo, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información y en virtud de las leyes correspondientes. Así mismo, se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 296, de 14/12/99).

EXEMPLAR PER A L'AUTORITAT LABORAL / EJEMPLAR PARA LA AUTORIDAD LABORAL

314 - 2007 DPM-4 10 07 CEHE - SOCI MNA http://www.gva.es/ec/economia/web/index_s.htm

Ejecución de la obra

Actividades de seguimiento de la prevención de riesgos en la obra:

- [Visitas periódicas](#) a las obras por los técnicos del Servicio de Prevención a comprobar el estado de la obra.

RP – 029 – Parte visita a obra

RP – 031 – Documento de incumplimiento

- Realizar [reuniones](#) con los agentes implicados, así como [charlas formativas](#) “a pie de obra”.

RP – 051 – Reunión de Coordinación de seguridad

RP – 052 – Charla formativa a empresas subcontratistas

Ejecución de la obra



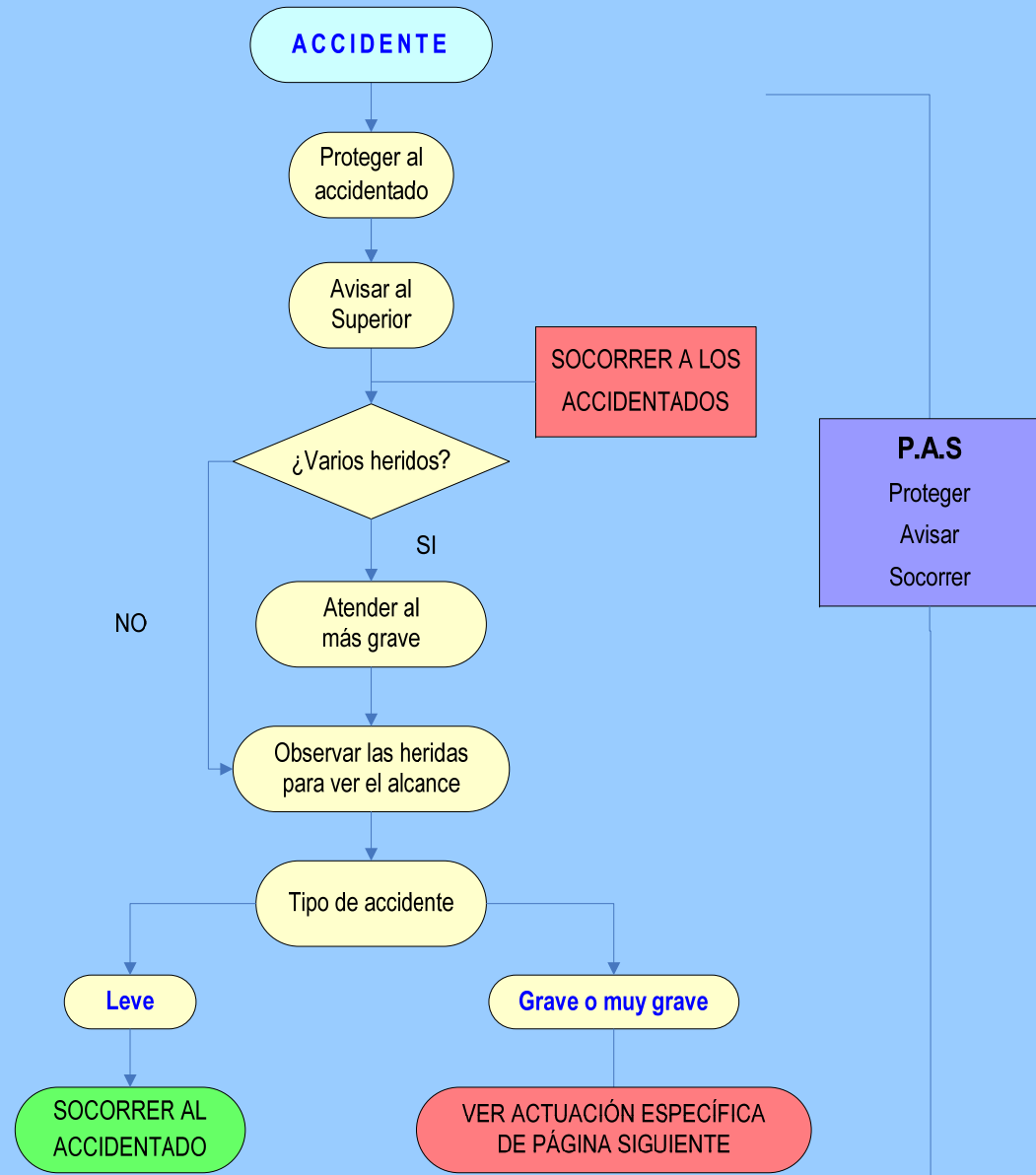
Ejecución de la obra

- También es necesario llevar un control de todo el personal que hay en obra, realizados por.
 - ❑ Control de acceso / listeros.
 - ❑ Encargados de obra.
 - ❑ Muestreos aleatorios de personal (propios técnicos de prevención).
- Protocolo accidentes de trabajo.

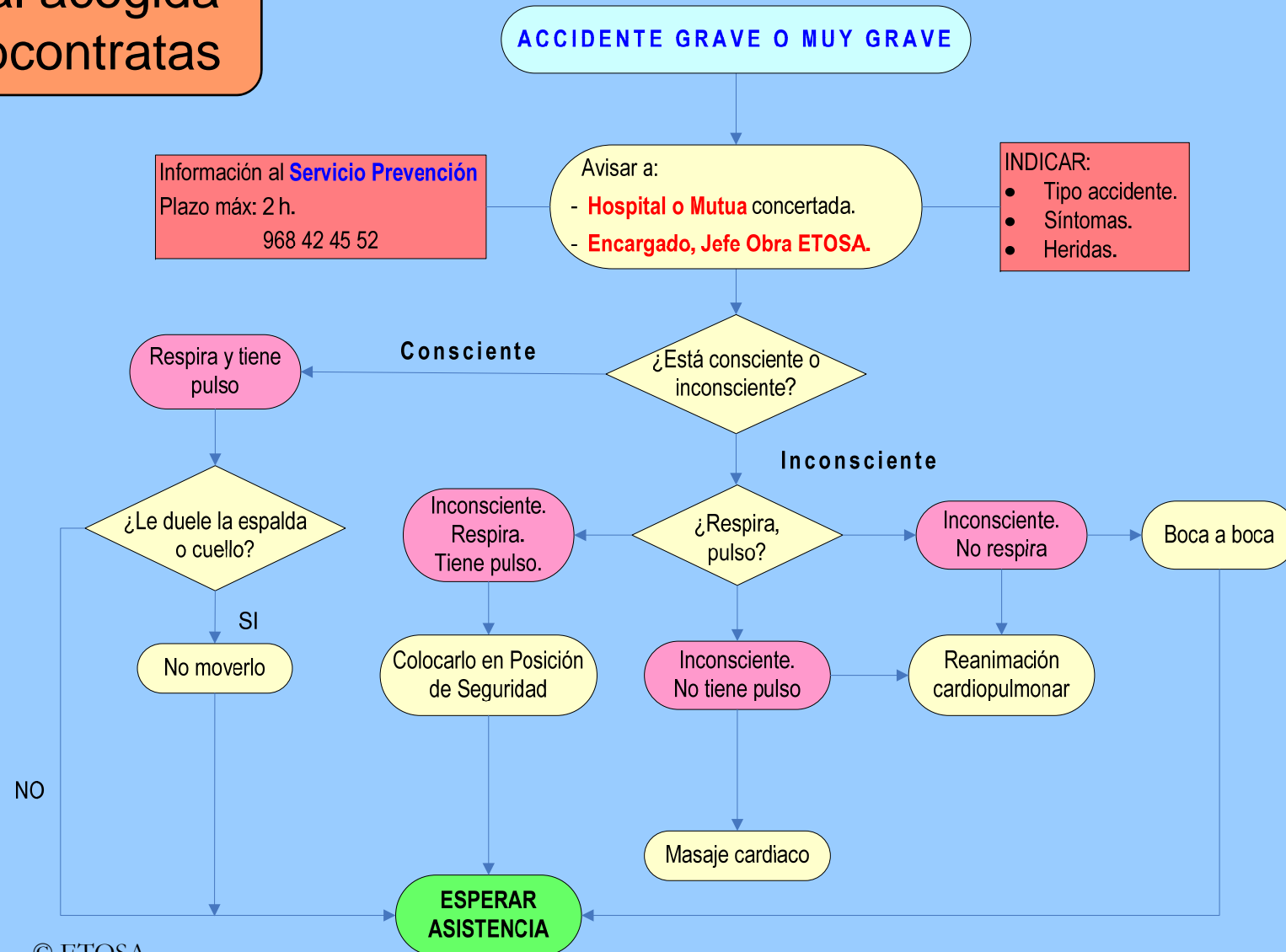
PGP – 16 – Análisis e investigación de accidentes

- ❑ Importancia formación en primeros auxilios, emergencias.

Manual acogida de subcontratas



Manual acogida de subcontratas



Criterios generales de seguridad

- Las protecciones colectivas son aportadas por ETOSA.
 - Sistemas de redes de seguridad.
 - ✓ Sistema V.
 - ✓ Red cierre.
 - Barandillas de protección.
- Las protecciones individuales las aporta el subcontratista.
- La mayoría de medios auxiliares los aporta ETOSA.
 - En caso contrario, hay que dar el visto bueno a su material (S.P.).
 - Prohibición de andamio convencional a partir de 2 m.
 - Obligación de realizar certificado de montaje.

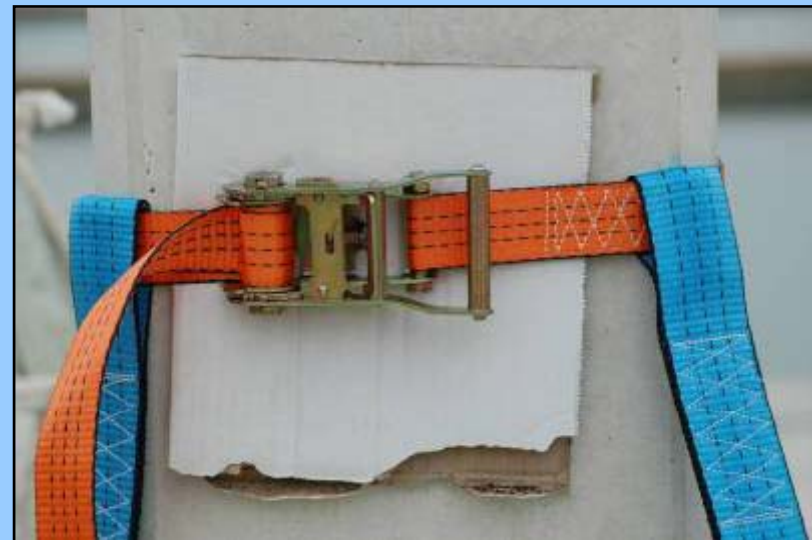
Criterios generales de seguridad

- El personal que maneje maquinaria considerada peligrosa, es necesario que esté autorizado (grúas torre, carretilla elevadora, mesa de corte, etc.).
- Hay una comunicación permanente con los Jefes de Obra y Encargados. Nos realizan consultas permanentemente. Nuestra respuesta debe ser inmediata.
- Cuando la obra no se contrata completa, una vez ejecutada la parte contratada, se procede a la instalación de las protecciones de las otras empresas antes de la retirada de las nuestras (coordinación de actividades). Se realiza una recepción parcial de esa parte al promotor

Implantación en obra. Buenas prácticas

- ❑ Sistema Multigarben:
 - Protección individual.
 - Protección colectiva.
- ❑ Sistema V ETOSA redes de seguridad.
- ❑ Ejecución de torres de gran altura.
- ❑ Mejora en el empleo de medios auxiliares.
- ❑ Señalización.
- ❑ Eliminación de mesas de corte.
- ❑ Protección en estructuras metálicas.

Sistema Multigarben - EPI



Sistema Multigarben - EPI



Sistema Multigarben - EPI



Sistema Multigarben - EPI



Sistema Multigarben - EPI



Sistema Multigarben – Protección colectiva



¿Quién protege al que protege?

© ETOSA

Sistema Multigarben – Protección colectiva



Requisito de seguridad no apropiado / terminará quitando la barandilla para acabar

Sistema Multigarben – Protección colectiva



Sistema Multigarben – Protección colectiva



Sistema Multigarben – Protección colectiva



Sistema Multigarben – Protección colectiva



Sistema Multigarben – Protección colectiva



Sistema V ETOSA – Redes de seguridad



Cajetín de apoyo de la horca



Sistema V ETOSA – Redes de seguridad

Ejemplos – Debilidad sistema omega



Sistema V ETOSA – Redes de seguridad

Ejemplos – Debilidad sistema omega



Sistema V ETOSA – Redes de seguridad

Con la colocación del cajetín, se le podrá dar una inclinación moderada a las horcas (85°), para que se genere una bolsa de recogida.



Ejecución de Torres de gran altura



Ejecución de Torres de gran altura



© ETOSA



Ejecución de Torres de gran altura



©ETOSA



Ejecución de Torres de gran altura



Ejecución de bataches singulares



Ejecución de bataches singulares



Mejora en el empleo de medios auxiliares



Mejora en el empleo de medios auxiliares



© ETOSA



Mejora en el empleo de medios auxiliares



Mejora en el empleo de medios auxiliares



Mejora en el empleo de medios auxiliares



Mejora en el empleo de medios auxiliares



Señalización



Señalización



Eliminación de mesas de corte de madera



Eliminación de mesas de corte de madera



Eliminación de mesas de corte de madera



Protección en estructuras metálicas



Protección de caída perimetral en estructuras metálicas



Protección de caída perimetral en estructuras metálicas



**Gracias
por su
atención**

